

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2018-4268 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2018.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número uno, de créditos extraordinarios para 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Vega de Liébana, 27 de abril de 2018.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2018/4268

CVE-2018-4268